

	PROCEDIMIENTO GESTIÓN PRECONTRACTUAL	CÓDIGO:	GC-PR-08-FO-10
		VERSIÓN:	01
	FORMATO FICHA TÉCNICA DE CONDICIONES ESENCIALES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y/O ENTREGA DEL BIEN	FECHA:	10-01-2024

ANEXO 1. FICHA TÉCNICA

Suministrar combustibles (gasolina y aceites lubricantes) para el Parque Arqueológico Santa María La Antigua del Darién, ubicado en ubicado en la vereda de Santuario, corregimiento de Tanela, municipio de Unguía

MARZO - 2026

	PROCEDIMIENTO GESTIÓN PRECONTRACTUAL	CÓDIGO:	GC-PR-08-FO-10
		VERSIÓN:	01
	FORMATO FICHA TÉCNICA DE CONDICIONES ESENCIALES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y/O ENTREGA DEL BIEN	FECHA:	10-01-2024

1. GLOSARIO

A continuación, el glosario de términos utilizados a lo largo de la ficha técnica:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN
Combustible	Se llama combustible a todo tipo de materiales y sustancias que, tras un proceso de combustión, son capaces de liberar energía potencial que se transforma en energía utilizable de diversos tipos, tales como la energía térmica o mecánica
Combustible corriente	También conocida como gasolina regular o de 87 octanos, es el combustible más comúnmente utilizado en vehículos de gasolina. A continuación, se presentan algunas características: El octanaje: la gasolina corriente generalmente tiene un octanaje de 87, lo que significa que es menos resistente a la detonación en comparación con otros combustibles de mayor octanaje.
ACPM	El petrodiesel es el gasóleo extraído del petróleo. Es una mezcla de hidrocarburos que se obtiene por destilación fraccionada del petróleo entre 250 °C y 350 °C a presión atmosférica. El gasóleo es más sencillo de refinar que la gasolina y suele costar menos.
ACEITE DE MOTOR	El aceite de motor es la sustancia que se encarga de lubricar las piezas metálicas del motor que se encuentran en movimiento, con lo cual se evita el desgaste y de prolonga la vida del motor.

	PROCEDIMIENTO GESTIÓN PRECONTRACTUAL	CÓDIGO:	GC-PR-08-FO-10
		VERSIÓN:	01
	FORMATO FICHA TÉCNICA DE CONDICIONES ESENCIALES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y/O ENTREGA DEL BIEN	FECHA:	10-01-2024

2. INTRODUCCIÓN

El Instituto Colombiano de Antropología e Historia – ICANH, es una entidad pública del orden nacional perteneciente al sector cultura. Máxima autoridad en materia de patrimonio arqueológico de la nación; realiza y promueve la investigación y la divulgación de conocimientos sobre la diversidad étnica y cultural, con comunidades y grupos involucrados desde una perspectiva temporal amplia. Es un órgano asesor de la gestión y la política pública.

Para el año 2032 el ICANH se proyecta como una entidad con presencia regional fortalecida que encara los desafíos globales, reconoce las diferencias sociales, y facilita el diálogo y la gobernanza intercultural. Es referente en la producción y democratización del conocimiento; y orientador en la gestión integral del patrimonio arqueológico de la nación como un principio ordenador del territorio con enfoque sostenible.

La Entidad tiene como objetivos estratégicos, los siguientes: “**1. Patrimonio arqueológico y ordenamiento territorial:** Fortalecer la gestión del patrimonio arqueológico como determinante en el ordenamiento territorial que integra múltiples dimensiones de la vida social, económica, política, ambiental y cultural para la construcción sostenible y democrática de los territorios. **2. Vidas campesinas, prácticas socio-espaciales y vida común:** Comprender las prácticas y dinámicas sociales de las vidas campesinas y de las relaciones urbano-rurales, su especificidad socio-espacial y cultural, para la toma de decisiones en la política pública con énfasis en territorio, hábitat, alimentos, energía y agua. **3. Diferenciación social y lucha contra la discriminación:** Avanzar en la comprensión de las relaciones y dinámicas sociales que generan procesos de diferenciación y jerarquización social con el fin de incidir en políticas y gestión pública incluyentes que superen diferentes formas de discriminación. **4. Presencia regional y fortalecimiento de las capacidades institucionales para el cambio:** Fortalecer las capacidades organizacionales e institucionales en investigación, divulgación, fomento, infraestructura, articulación interinstitucional, gestión pública y administrativa para robustecer la presencia regional, disminuir brechas de desigualdad social y garantizar derechos. **5. Conocimiento público para la construcción de la paz:** Fortalecer los procesos de producción, coproducción, fomento y divulgación del conocimiento y la investigación interdisciplinaria en la esfera pública con un enfoque de construcción de la paz. **6. Apropiación e innovación social para la gobernanza intercultural:** Promover la participación de la ciudadanía y las organizaciones sociales en los procesos misionales con el fin de generar apropiación e innovación social, y aportar a la gobernanza intercultural”.

	PROCEDIMIENTO GESTIÓN PRECONTRACTUAL	CÓDIGO:	GC-PR-08-FO-10
		VERSIÓN:	01
	FORMATO FICHA TÉCNICA DE CONDICIONES ESENCIALES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y/O ENTREGA DEL BIEN	FECHA:	10-01-2024

Por su parte, el Instituto Colombiano de Antropología e Historia (ICANH) es la entidad encargada de garantizar el correcto funcionamiento de estos espacios, así como la adecuada gestión de los bienes que los conforman y de las funciones que desarrolla el Instituto, tanto en el nivel central como en el territorial. Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto No. 0993 de 2025, artículo 4, numeral 16, en el que se establece que“(...) “16. Garantizar la protección, salvaguardia y Sostenibilidad de los parques arqueológicos cuya custodia le sea encargada a ICANH.”,;

Asimismo, el artículo 19 del mismo decreto establece diversas funciones de la Secretaría General, entre las cuales se destacan las siguientes: “(...) 2. *Dirigir las acciones necesarias para el cumplimiento de las políticas, planes, programas, proyectos, normas y disposiciones que regulen los procesos y trámites de carácter financiero, administrativo, de talento humano, de tecnologías de la información y las comunicaciones, de contratación pública, de gestión documental, de notificaciones y correspondencia del ICANH.* (...) 5. *Impartir las instrucciones para la formulación, ejecución y seguimiento de los recursos asignados al presupuesto del ICANH.* (...) 8. *Dirigir, coordinar, controlar y evaluar las actividades relacionadas con la adquisición, almacenamiento, custodia y distribución de bienes muebles e inmuebles necesarios para el normal funcionamiento del ICANH.* (...)”.

De igual manera, la Secretaría General, en cumplimiento de sus funciones, prevé el fortalecimiento de la infraestructura institucional, aspecto fundamental para asegurar la operación permanente del ICANH. Este fortalecimiento no se limita al mantenimiento y la conservación de las instalaciones físicas, sino que también comprende el apoyo a todas las actividades orientadas a la protección del patrimonio cultural de Colombia, el cual demanda una infraestructura adecuada y el óptimo funcionamiento de sus bienes para garantizar una gestión eficiente.

En este sentido, el presupuesto asignado al ICANH para el año 2026, según lo establecido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, fue de **CUARENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y UN MIL TRESCIENTOS OCHENTA PESOS M/CTE (\$ 49.845.871.380,00)**. Este presupuesto es fundamental para el cumplimiento de las responsabilidades que recaen sobre el ICANH y para establecer la modalidad de contratación adecuada para el desarrollo de la escogencia de la oferta más favorable para la entidad.

Dentro de las funciones que realiza el ICANH en cumplimiento de su misión institucional, destaca la administración del **Parque Arqueológico Santa María La Antigua del Darién**, ubicado en la vereda de Santuario, corregimiento de Tanela, municipio de Unguía, en el departamento de Chocó. Este parque tiene una importancia particular debido a su extensión de aproximadamente **cincuenta hectáreas**, que incluyen caminos, áreas verdes y un museo con tres espacios de exposición. Es relevante señalar que **es el único parque arqueológico de Colombia en el que se realizan excavaciones durante dos temporadas al año**, lo que subraya su relevancia tanto a nivel nacional como internacional.

	PROCEDIMIENTO GESTIÓN PRECONTRACTUAL	CÓDIGO:	GC-PR-08-FO-10
		VERSIÓN:	01
	FORMATO FICHA TÉCNICA DE CONDICIONES ESENCIALES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y/O ENTREGA DEL BIEN	FECHA:	10-01-2024

Para garantizar el adecuado funcionamiento del parque, es fundamental contar con suministros esenciales como **combustible, aceites y lubricantes** para el parque automotor, las maquinarias y las herramientas que operan en el sitio. Estos insumos son imprescindibles para la ejecución de las labores diarias de **conservación, mantenimiento e investigación** que se desarrollan en el parque.

Que para el 2025, se estimó que el parque consumió en su totalidad aproximadamente **450 galones de gasolina y 10 galones de ACPM, 12 litros de aceite para motores de 4 tiempos y 10 litros de aceite para motores de 2 tiempos** para sus actividades operativas, lo que evidencia la magnitud de sus necesidades logísticas.

Es de señalar que este combustible y los aceites no solo son necesarios para el funcionamiento de las máquinas, sino también para la utilización del parque automotor que permite asegurar la **movilidad del personal**, lo cual es crucial para las tareas de supervisión y conservación de los diferentes espacios dentro del parque.

Es importante destacar que el acceso al **Parque Arqueológico Santa María La Antigua del Darién** es particularmente **difícil** debido a la **geografía remota** de la zona. El parque está ubicado en una región de difícil acceso, con caminos estrechos y, en algunos casos, la necesidad de transporte fluvial. Las condiciones climáticas, especialmente durante la temporada de lluvias, complican aún más el transporte terrestre. Debido a estas dificultades logísticas, el suministro de insumos debe realizarse **directamente en el parque**, ya que cualquier entrega fuera de estas instalaciones generaría **costos adicionales y retrasos significativos** en la entrega de los recursos necesarios. La entrega directa garantiza que los insumos lleguen de manera puntual, evitando interrupciones en las actividades operativas y asegurando el buen funcionamiento de las labores de conservación y mantenimiento.

Considerando lo anterior, el ICANH ha identificado la necesidad de adelantar un proceso de selección para contratar a un proveedor que, por un lado, tenga la capacidad de abastecer **combustible corriente, ACPM y lubricantes para motores de 2 y 4 tiempos** de manera mensual, y por otro, cuente con la capacidad logística para realizar la **entrega oportuna** de estos insumos en las instalaciones del parque, conforme a las condiciones establecidas en el contrato. Esta contratación garantiza el suministro continuo y eficiente de los recursos necesarios para las operaciones del parque, asegurando su buen funcionamiento y la conservación de los bienes patrimoniales que alberga.

Lo anterior en atención a que la falta de suministro adecuado de estos insumos podría representar un **riesgo significativo** para el funcionamiento normal del parque y, por ende, para el cumplimiento de las funciones del ICANH en su conjunto. Las actividades de conservación, mantenimiento y supervisión se verían comprometidas, lo que impactaría directamente en el cumplimiento de los **objetivos y metas** establecidos en los planes institucionales del ICANH. Además, la correcta ejecución de las labores diarias en el parque es un componente esencial para preservar un bien de **interés cultural, histórico y turístico**, que no solo representa la identidad de la región, sino también el patrimonio de todo el país. El impacto de una interrupción en el funcionamiento del parque afectaría no solo la conservación del

	PROCEDIMIENTO GESTIÓN PRECONTRACTUAL	CÓDIGO:	GC-PR-08-FO-10
		VERSIÓN:	01
	FORMATO FICHA TÉCNICA DE CONDICIONES ESENCIALES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y/O ENTREGA DEL BIEN	FECHA:	10-01-2024

sitio, sino también la promoción del turismo cultural y la educación sobre la historia ancestral de Colombia.

Con este contrato de suministro de combustible y lubricantes, se busca asegurar que el Parque Arqueológico Santa María La Antigua del Darién cuente con los recursos necesarios y continuos para operar las herramientas y equipos destinados al mantenimiento y preservación de sus zonas comunes. Asimismo, se garantizará el abastecimiento adecuado para el **transporte** que permite la movilidad dentro y fuera del parque, facilitando el acceso y la supervisión del personal encargado de las actividades diarias.

En resumen, la **correcta ejecución** de este proceso de contratación es crucial no solo para el cumplimiento de la misión del ICANH, sino también para el aseguramiento de la **preservación del Parque Arqueológico Santa María La Antigua del Darién**. Este parque es un **patrimonio invaluable** que requiere de recursos constantes para su conservación, mantenimiento y adecuada gestión. La eficiencia en la administración de estos recursos no solo garantiza la preservación del parque, sino también el fortalecimiento de la **identidad cultural** de Colombia, el apoyo a la investigación científica y el desarrollo del turismo cultural en la región.

OBJETO CONTRACTUAL

Suministrar combustibles (gasolina y aceites lubricantes) para el Parque Arqueológico Santa María La Antigua del Darién, ubicado en la vereda de Santuario, corregimiento de Tanela, municipio de Unguía.

3. GENERALIDADES DEL PROCESO

Suministrar el combustible, aceites y lubricantes para los vehículos automotores, maquinaria y herramientas de propiedad del ICANH ubicados en el Parque Arqueológico de Santa María de la antigua del Darién, los cuales se relacionan a continuación:

PARQUE AUTOMOTOR:

MARCA	MODELO / AÑO	PLACA	TIPO	TIPO COMBUSTIBLE
AKT	AK200ZW/2025	767AFS	MOTOCARRO	CORRIENTE

	PROCEDIMIENTO GESTIÓN PRECONTRACTUAL	CÓDIGO:	GC-PR-08-FO-10
		VERSIÓN:	01
	FORMATO FICHA TÉCNICA DE CONDICIONES ESENCIALES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y/O ENTREGA DEL BIEN	FECHA:	10-01-2024

MAQUINARIA Y EQUIPO:

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	TIPO COMBUSTIBLE
HIDROLAVADORA	1	CORRIENTE
GUADAÑAS	6	CORRIENTE
PLANTA ELÉCTRICA PEQUEÑA	1	CORRIENTE
SOPLADORES	2	CORRIENTE
FUMIGADORES	2	CORRIENTE
MOTOBOMBA	1	CORRIENTE
MOTOSIERRAS	3	CORRIENTE

Adicionalmente, el ACPM (Aceite Combustible para Motores Diesel) también tiene una función específica en la preservación de la madera dentro del parque. Este aceite es utilizado para inmunizar la madera en el Parque Arqueológico Santa María La Antigua del Darién, un proceso esencial para proteger las estructuras de madera de la descomposición causada por insectos, hongos y otros agentes biológicos que podrían deteriorarse con el tiempo.

El listado antes detallado, está sujeto a modificación por el ingreso de nuevos vehículos, maquinaria y equipo para el servicio y por la salida de vehículos nuevos vehículos, maquinaria y equipo, situación que será comunicada oportunamente por la Entidad al contratista.

El combustible para el abastecimiento de los equipos y maquinarias se hace a través de pimpinas.

3.1. TIEMPOS ESTIMADOS

El plazo de ejecución del contrato que se derive de este proceso será hasta el **TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE 2026 O HASTA EL AGOTAMIENTO DE LOS RECURSOS, LO QUE OCURRA PRIMERO**, previa suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de ejecución, es decir, expedición de registro presupuestal y aprobación de las garantías exigidas.

4. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS

1. Cumplir con el objeto del contrato, en los términos y condiciones establecidos, de conformidad con lo estipulado en la Ficha Técnica, los estudios previos, la invitación a presentar propuesta, la oferta presentada y los demás documentos expedidos en desarrollo del proceso de selección.
2. Asignar el precio por galón de gasolina corriente, al valor autorizado por el Gobierno Nacional. Dentro de los diez primeros días de cada mes calendario, el contratista deberá reportar el valor

	PROCEDIMIENTO GESTIÓN PRECONTRACTUAL	CÓDIGO:	GC-PR-08-FO-10
		VERSIÓN:	01
	FORMATO FICHA TÉCNICA DE CONDICIONES ESENCIALES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y/O ENTREGA DEL BIEN	FECHA:	10-01-2024

oficial al público por galón de gasolina corriente, de acuerdo con la fluctuación. Igual aplicación se cumplirá en el evento que el Gobierno Nacional determine reducir el costo por galón de gasolina. El contratista notificará por escrito al Supervisor del Contrato, la fecha a partir de la cual aplicará el nuevo valor según sea el caso.

3. Disponer una (01) estación de servicio, que cumpla las condiciones técnicas establecidas en la Resolución 40198 de 2021, por la cual se modifica la Resolución 40405 del 24 de diciembre de 2020.¹
4. Cumplir con las Normas Técnicas de seguridad industrial, así como la normatividad legal vigente en materia del sistema de Gestión de la seguridad y salud en el trabajo, de acuerdo con el Decreto 1072 de 2015.
5. Realizar el ajuste al precio de la gasolina de acuerdo con lo que el Gobierno Nacional autorice. El porcentaje de incremento no podrá ser superior al que aplique la autoridad competente, tomando siempre como base el valor ofrecido.
6. Cumplir con las condiciones generales del suministro conforme lo establecido en la Ficha Técnica.
7. Entregar con la facturación, los soportes del combustible o lubricantes firmados por el servidor del ICANH que recibió dichos bienes.
8. Presentar factura de cobro desagregando la información relacionada al valor del combustible suministrado durante el mes y el valor del transporte desde la EDS a las instalaciones del Parque Arqueológico e Histórico Santa María de la Antigua del Darién, junto con la cual deberá allegar la Certificación expedida por el revisor Fiscal o representante legal, según corresponda, que acredite los pagos de sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral.
9. Entregar el combustible en las instalaciones del el Parque Arqueológico e Histórico “Santa María de la Antigua del Darién” ubicado en la vereda de Santuario, corregimiento de Tanela, municipio de Unguía en el departamento de Chocó, conforme a las solicitudes remitidas por el Supervisor del contrato.
10. Mantener vigentes durante la ejecución autorizaciones y licencias de funcionamiento como distribuidor de combustibles de acuerdo a la normatividad vigente.

¹ “Por la cual se expide el reglamento técnico aplicable a las Estaciones de Servicio, Plantas de Abastecimiento, Instalaciones de Gran Consumidor con Instalación Fija y Tanques de Almacenamiento del consumidor final, que sean nuevos o existentes, que almacenen biocombustibles, crudos y/o combustibles líquidos derivados del petróleo, y sus mezclas de los mismos con biocombustibles, excepto GLP”

	PROCEDIMIENTO GESTIÓN PRECONTRACTUAL	CÓDIGO:	GC-PR-08-FO-10
		VERSIÓN:	01
	FORMATO FICHA TÉCNICA DE CONDICIONES ESENCIALES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y/O ENTREGA DEL BIEN	FECHA:	10-01-2024

Requerimiento	Cantidad	Unidad de medida	Especificación técnica
GASOLINA CORRIENTE , octanaje promedio de 86 octanos, destilación punto final de ebullición de 225°C y 32°C en API. (70% CONSUMO TOTAL APROXIMADO)	Mensualmente se consumen 25 galones aprox.	Galón = (3784 Cm3) = (3,78 Litros)	En las establecidas en los numerales del 1 a 10
ACPM , Índice de acetato igual a 47, destilación punto final de ebullición de 370° en API. (30% DEL CONSUMO APROXIMADO)	Mensualmente se consumen 10 galones aprox.	Galón = (3784 Cm3) = (3,78 Litros)	En las establecidas en los numerales del 1 a 10
Aceite para motocicletas de 4 tiempos , que combine aceites minerales de calidad altamente refinados y un avanzado sistema de aditivos para proporcionar una buena limpieza del motor y una buena protección contra el desgaste y la corrosión	Mensualmente se consumen 4 galones aprox.	Galón = (3784 Cm3) = (3,78 Litros)	En las establecidas en los numerales del 1 a 10
Aceite 2 tiempos , Lubricante formulado para motores de dos tiempos, especialmente para aquellos enfriados por aire como: motocicletas, motosierras, guadañadoras, cortacésped, etc Su calidad supera la clasificación API TC y JASO FB.	Mensualmente se consumen 5 galones aprox.	Galón = (3784 Cm3) = (3,78 Litros)	En las establecidas en los numerales del 1 a 10
Transporte , desde la EDS a las instalaciones del ubicado en la vereda de Santuario, corregimiento de Tanela,	1	Unidad	En las establecidas en los numerales del 1 a 10

	PROCEDIMIENTO GESTIÓN PRECONTRACTUAL	CÓDIGO:	GC-PR-08-FO-10
		VERSIÓN:	01
	FORMATO FICHA TÉCNICA DE CONDICIONES ESENCIALES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y/O ENTREGA DEL BIEN	FECHA:	10-01-2024

Requerimiento	Cantidad	Unidad de medida	Especificación técnica
GASOLINA CORRIENTE , octanaje promedio de 86 octanos, destilación punto final de ebullición de 225°C y 32°C en API. (70% CONSUMO TOTAL APROXIMADO)	Mensualmente se consumen 25 galones aprox.	Galón = (3784 Cm3) = (3,78 Litros)	En las establecidas en los numerales del 1 a 10
ACPM , Índice de acetato igual a 47, destilación punto final de ebullición de 370° en API. (30% DEL CONSUMO APROXIMADO)	Mensualmente se consumen 10 galones aprox.	Galón = (3784 Cm3) = (3,78 Litros)	En las establecidas en los numerales del 1 a 10
Aceite para motocicletas de 4 tiempos , que combine aceites minerales de calidad altamente refinados y un avanzado sistema de aditivos para proporcionar una buena limpieza del motor y una buena protección contra el desgaste y la corrosión	Mensualmente se consumen 4 galones aprox.	Galón = (3784 Cm3) = (3,78 Litros)	En las establecidas en los numerales del 1 a 10
Aceite 2 tiempos , Lubricante formulado para motores de dos tiempos, especialmente para aquellos enfriados por aire como: motocicletas, motosierras, guadañadoras, cortacésped, etc Su calidad supera la clasificación API TC y JASO FB.	Mensualmente se consumen 5 galones aprox.	Galón = (3784 Cm3) = (3,78 Litros)	En las establecidas en los numerales del 1 a 10
municipio de Unguía en el departamento de Chocó.			

5. LUGAR DE EJECUCIÓN

	PROCEDIMIENTO GESTIÓN PRECONTRACTUAL	CÓDIGO:	GC-PR-08-FO-10
		VERSIÓN:	01
	FORMATO FICHA TÉCNICA DE CONDICIONES ESENCIALES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y/O ENTREGA DEL BIEN	FECHA:	10-01-2024

Ciudad/Municipio	Departamento	Dirección	Sede Administrativa
Uguía	Chocó	Vereda Santuario, corregimiento de Tanela, municipio de Uguía, Chocó.	Parque Arqueológico Santa María La Antigua del Darién

6. FASES DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL

A continuación, se presenta el flujograma de las actividades principales que se contemplan para la ejecución contractual:

Actividad	Tiempo máximo para ejecución de la actividad	Alcance
FASE INICIAL		
Reunión de inicio con el supervisor del contrato y el/la Representante de la empresa seleccionada.	Al día hábil siguiente a la celebración y perfeccionamiento del contrato.	Establecer las acciones sobre las cuales se llevará a cabo la ejecución del contrato. Cualquier acción y/o actividad que se considere necesaria para la eficiente y oportuna ejecución del contrato se presentará en este espacio.
FASE DE EJECUCIÓN		
Reunión Inicial entre el contratista, el supervisor del contrato y el personal administrativo del parque servicio.	Dentro de los tres Días siguientes a la suscripción del contrato	Establecer la cantidad mensual de galones y lubricantes necesarios para el mantenimiento. Asimismo, establecer los días y horarios de entrega
Reunión de seguimiento al contrato	Cada tres meses, durante la ejecución del contrato	Realizar seguimiento a la oportunidad y cumplimiento en las entregas y validar las dificultades que se puedan presentar,
FASE DE FINAL		
Firma del acta de liquidación	Al último día de ejecución contractual	Cerrar de manera efectiva el contrato

7. INFORMES Y/O REPORTES

El contratista deberá presentar un reporte mensual a la Entidad, relacionando los suministros del mes, así como las novedades que se hayan presentado.

	PROCEDIMIENTO GESTIÓN PRECONTRACTUAL	CÓDIGO:	GC-PR-08-FO-10
		VERSIÓN:	01
	FORMATO FICHA TÉCNICA DE CONDICIONES ESENCIALES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y/O ENTREGA DEL BIEN	FECHA:	10-01-2024

8. PERSONAL MÍNIMO DE TRABAJO

No aplica.

NOMBRE ANA SILVIA OLANO APONTE

CARGO Secretaria General

ÁREA Secretaría General

Aprobó

Revisó:

Elaboró: Edwin Steven Ariza Suarez – profesional Universitario Secretaria General